

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.838/16

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de Muñopepe en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencia de créditos 4/2016 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
338 226 09	Actividades culturales y deportivas	1770
TOTAL GASTOS:		1770

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
161 210	Infraestructuras y bienes naturales. Abastecimiento agua	1770
TOTAL GASTOS:		1770

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muñopepe, a 7 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *José Enrique García Hernández*